



## ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Almería, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, a las catorce (12,00) horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen D. Juan Manuel REYES LOZANO, Director de la Autoridad Portuaria de Almería, D. Juan Bautista MARTÍNEZ RUBÍ, Jefe de Departamento Económico Financiero y D. José Manuel SÁNCHEZ DEL ÁGUILA RUBIO, Jefe de Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación de "**SUMINISTRO DE VEINTIOCHO DEFENSAS CILÍNDRICAS PARA EL MUELLE DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALMERÍA**" por procedimiento negociado sin publicidad. El importe estimado del suministro es de 198.800,00 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de mes y medio.

En respuesta a la invitación formulada de las cinco empresas invitadas han presentado sus ofertas dentro del plazo concedido, las siguientes empresas: DEBUSMAN PASTRANA, S.L., ITURRI, S.A. y PROSERTEK, S.L.

La Comisión Técnica encargada de valorar técnicamente las ofertas, con fecha 20 de octubre de 2017 emite informe (cuya copia se adjunta a la presente Acta) en el que hace constar que las ofertas presentadas por las empresas DEBUSMAN PASTRANA, S.L. e ITURRI, S.A., resultan inaceptables técnicamente, al obtener una valoración técnica inferior a 60 (el plazo de entrega ofertado supera el previsto para el suministro), resultando como única oferta con calidad técnica suficiente, la de la empresa PROSERTEK, S.L., según detalle de la valoración técnica que acompaña al informe e la Comisión.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

- PROSERTEK, S.L.- Presenta una oferta por importe de 194.600,00 euros, IVA excluido, con baja de 4.200,00, equivalente al 2,11% del tipo de licitación. Plazo: 5 semanas.

Las ofertas económicas de las empresas DEBUSMAN PASTRANA, S.L. e ITURRI, S.A., no se abren, al no poder ser tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa (Anexo III, subapartado b) del apartado 3.B.5) de la Orden FOM/4003/2008, modificada por la Orden FOM/1698/2013).

Se entrega la documentación a la Dirección para elevar la correspondiente propuesta.

Seguidamente se da por terminada la reunión, extendiéndose, por triplicado ejemplar, la presente Acta que firman todos los asistentes.



# Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

## **INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA INFORMAR TÉCNICAMENTE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA EL “SUMINISTRO DE VEINTIOCHO DEFENSAS CILINDRICAS PARA EL MUELLE DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALMERIA”**

Reunida en Almería en fecha 20 de Octubre de 2017 la Comisión Técnica constituida por D. Antonio BAYO MARTINEZ, Jefe de Dptº de Planificación de la Autoridad Portuaria de Almería y D. Cesar I. ANDUJAR ARIAS Jefe de División de Proyectos y Obras de dicha Autoridad Portuaria, según lo dispuesto en las “Normas de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias”, para informar técnicamente la adjudicación del “SUMINISTRO DE VEINTIOCHO DEFENSAS CILINDRICAS PARA EL MUELLE DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALMERIA” ha procedido a estudiar y valorar las ofertas que se han presentado al citado concurso.

En el proceso de licitación se solicitó oferta a las siguientes cinco empresas:

- DEBUSMAN
- PROSERTEK
- TRELLEBORG
- ITURRI GROUP
- DARNELL PROPERTIES INC.

Las ofertas presentadas en plazo y admitidas por la Mesa de Contratación han sido las siguientes:

<b>EMPRESAS</b>	<b>PLAZO (semanas)</b>	<b>GARANTIA (años)</b>
• DEBUSMAN	10	2
• ITURRI	8	2
• PROSERTEK	5	3

El plazo máximo para el suministro estipulado en el Pliego es de 1,5 meses (6 semanas) y el plazo mínimo de garantía es de un año.

A continuación y, de conformidad con las "Normas de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias", y con el Pliego de Bases del Concurso, se valoran las propuestas presentadas admitidas por la Mesa de Contratación según los criterios estipulados en dicho Pliego obteniéndose las siguientes valoraciones técnicas totales (se adjunta detalle de la valoración técnica):

<b>EMPRESAS</b>	<b>V.T.</b>
• DEBUSMAN	51
• ITURRI	51
• PROSERTEK	97

Las ofertas de las empresas DEBUSMAN e ITURRI resultan inaceptables técnicamente al obtener una valoración técnica inferior a 60, por lo que la única oferta con calidad técnica suficiente resulta ser la de la empresa PROSERTEK.

**POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA**



D. Antonio BAYO MARTINEZ  
Jefe de Dptº de Planificación



D. Cesar I. ANDUJAR-ARIAS  
Jefe de División de Proyectos y Obras



SUMINISTRO DE VEINTIOCHO DEFENSAS CILINDRICAS PARA EL MUELLE DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALMERIA

	DEBUSMAN	ITURRI	PROSERTEK	
40,0	PLAZO SUMINISTRO			
	X1	0,00	0,00	10,00
	V1	0,00	0,00	10,00
30,0	PLAZO DE GARANTIA			
	X1	8,00	8,00	10,00
	V2	8,00	8,00	10,00
30,0	CALIDAD TECNICA			
	X1	9,00	9,00	9,00
	V3	9,00	9,00	9,00
TOTAL V		51,00	51,00	97,00
PUNTUACION TECNICA PT		51,00	51,00	97,00